

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5595 GIJÓN

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N. 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 4/2018 y (NIG n.º 33024 47 1 2018 0000004) se ha dictado en el día de la fecha auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor COMUNICALIA TRADING S.L con NIF B-74314410, cuyo domicilio es en C Juan de la Cierva, n.º 4, Polígono Industrial Mora Garay, de Gijón, y conclusión del concurso de conformidad con el artículo 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Gijón, 15 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180006019-1